



Boletín Núm. 24/16  
Guadalajara, Jalisco, 17 de marzo de 2016

### **Congruente con su responsabilidad social, ómbudsman renuncia anticipadamente a indemnización**

El presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, renunció expresamente y de manera anticipada a su derecho de indemnización una vez que concluya su gestión al frente del organismo.

Durante la sesión ordinaria 341, el ómbudsman solicitó al pleno del Consejo Ciudadano de la CEDHJ que se incluyera en la orden del día la inquietud externada por la Fundación Internacional de Niños Desaparecidos (FIND), respecto a la indemnización a la que tiene derecho como presidente en turno, al separarse de su cargo.

Dicha prestación formaba parte de un acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 111 del órgano ciudadano, celebrada el 16 de abril de 2001, a propuesta de la entonces presidenta de la CEDHJ, Guadalupe Morfín Otero, a efecto de recibir gratificación de fin del periodo, tanto para el o la titular del organismo como para los empleados de confianza, atendiendo el grado de especialización y de responsabilidad, siempre y cuando no sean retirados de sus cargos por acción u omisión grave.

Álvarez Cibrián recordó que sus dos antecesores hicieron efectivo este beneficio. Sin embargo, expresó a quienes integran el Consejo, en la reciente sesión, su deseo de renunciar al derecho a la indemnización establecido en el acuerdo arriba citado, una vez que termine su gestión al frente del organismo.

Solicitó que ese derecho subsista como un lineamiento de actuación con apego a las facultades que tiene el Consejo Ciudadano, de acuerdo con el artículo 15 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para los empleados de confianza. Asimismo, propuso que la indemnización sea inaplicable para los subsiguientes titulares de la CEDHJ, dejando a salvo las prestaciones que establece la ley.

El Consejo Ciudadano votó de manera unánime las tres propuestas del ómbudsman, aunque en reuniones previas a esta última sesión ya había tratado el asunto, atendiendo a la austeridad presupuestaria.

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián manifestó que con este lineamiento de actuación se demuestra la congruencia con la responsabilidad social e histórica que conlleva el cargo, y añadió que la propuesta tiene el ánimo de sentar un precedente para las instituciones públicas del estado de Jalisco.

\*\*\*\*